MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1536/
AUTORIZA GIRO DE FONDO POR RENDIR.
REQUINOA,

16 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo N° 508 de fecha 14.06.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita Fondo por Rendir, por un monto de **$ 131.533**, correspondiente a la adquisición de 03 latas de 17lts c/u, impregnante-protector para madera, para mejoramiento puente sector Los Bernales. Se adjunta cotización Empresa Química Universal Ltda.. Señala que dicho producto es el único encontrado en el mercado que reúne los requisitos técnicos para el tratamiento de maderas sometidas a ambientes con mucha humedad, además el formato de venta se ajusta a los intereses municipales en cuanto a su volumen de 17 lts/lata.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 453/2023, de fecha 13.06.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto de **$ 131.533**, correspondiente a la adquisición de 03 latas de 17lts c/u, impregnante-protector para madera, para mejoramiento puente sector Los Bernales.

GIRESE el monto **de $ 131.533 Iva Inc.**, a nombre del profesional de la Secpla, **Sr. Diego Morales Soto, RUT:** [redacted], **Contrata, Grado 10°, planta** municipal, con póliza fianza de valores vigente.

IMPUTESE el gasto a las cuentas contables: 215.22.04.999.000.000 Otros, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

WAVM/MZS/MGG/GADC/adr.-
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
DAF
Archivo